Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Magíster Martha Gabriela Córdova Medina
GERENTE ADMINISTRATIVO FINANCIERO DE LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador manda: "*Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución*";

Que, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, dispone que: *"(…) las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas"*;

Que, el numeral 2 del artículo 34 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas prescribe: *"(…) las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables";*

Que, la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública - LOSNCP, su Reglamento General y las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública establecen y regulan los procedimientos de contratación pública que realizan las entidades del sector público;

Que, el artículo 21 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "Portal de Contratación Pública. - *Es la plataforma informática oficial de contratación pública del Ecuador, será de uso obligatorio para proveedores y entidades contratantes, y será administrado por el SERCOP (…)";*

Que, el artículo 22 de la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública dispone: "*Necesidad y planificación. - El órgano administrativo requirente de la entidad contratante, con el objetivo de satisfacer y cumplir con los objetivos, metas y demandas institucionales, de acuerdo con sus competencias y atribuciones, realizará la identificación de la necesidad de contratación. Esta necesidad servirá para la formulación del Plan Anual de Contratación -PAC-, que se elaborará y publicará a través del Portal de Contratación Pública hasta el 15 de enero de cada año. El PAC será fijado para el año fiscal con las contrataciones a realizarse, salvo que la Ley expresamente indique que para algún tipo de contratación no se requiera esta publicación. Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una actuación administrativa debidamente motivada";*

Que, *el artículo 64 del Reglamento a la Ley Orgánica Sistema Nacional Contratación Pública señala: "**Plan Anual de Contratación – PAC. -** El Plan Anual de Contratación PAC detallará la siguiente información: (…) 4. El cronograma de implementación del Plan: (…) Las entidades contratantes podrán modificar el PAC, a través de una resolución administrativa debidamente motivada, siempre y cuando tales reformas obedezcan a una justificación técnica y económica, o por causas de caso fortuito o fuerza mayor debidamente sustentadas. (…)";*

Que, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante resolución No. DIR-78-SE-2025-03 de 17 de octubre de 2025 designó al magister Jorge Wladimir Campoverde Sánchez, Gerente General de la EPMMOP, conforme se desprende de la acción de personal No. 037-LDYR-2025 que

rige desde el 18 de octubre de 2025;

Que, el 24 de octubre de 2025 según Acción de Personal Nro. 038-LDYR-2025, la magister Martha Gabriela Córdova Medina fue nombrada Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, con Resolución No DIR-88-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Presupuesto General, Plan Operativo Anual (POA) con la priorización de proyectos para el ejercicio fiscal 2026 de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución No DIR-89-SO-2025-12 de 26 de diciembre de 2025, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas aprobó mediante sesión ordinaria los siguientes artículos: (…) "Artículo 1.- *Dar por conocido y aprobado el Plan Plurianual de Inversión, la Programación Presupuestaria Cuatrianual y los Techos Presupuestarios por Programa para el período 2026-2029, de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas";*

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0001-R de 09 de enero de 2026, la Gerente Administrativa Financiera de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve: "Art. 1 *Suscribir el Plan Anual de Contratación (PAC 2026) Inicial de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mismo que fue previamente aprobado por la Gerencia General, correspondiente al ejercicio fiscal 2026, conforme consta en el cuadro anexo, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución*";

Que, con Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP, resuelve *"Expedir las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP –"*, derogando la Resolución No. EPMMOP-GG-2025-0074-R y Memorando Nro. EPMMOP-GG-2026-0009-R;

Que, mediante el artículo 13 de las "*Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP*", contenidas en la Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R de 07 de abril de 2026, el señor Gerente General delega al titular de la Gerencia Administrativa Financiera la facultad de suscribir la Resolución del Plan Anual de Contratación (PAC) Inicial, previamente aprobada por la Gerencia General, así como de aprobar y suscribir las Resoluciones de reforma al PAC; y que, conforme al artículo 14 del mismo instrumento, se delega al titular de la Dirección Administrativa de la Gerencia Administrativa Financiera (GAF), la responsabilidad de elaborar y publicar las Resoluciones del Plan Anual de Contrataciones (PAC) Inicial y sus reformas en la herramienta que establezca el SERCOP, así como de certificar la constancia de los procedimientos de contratación en el PAC de la EPMMOP, coordinando además con la Dirección de Comunicación Social la publicación del PAC Inicial y sus reformas en la página institucional de la Empresa;

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-1120-M y oficio de alcance Nro. EPMMOP-GTE-2026-0427-O, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS***", procedimiento que no consta en el Plan Anual de Contratación vigente y respecto del cual, al contarse con la documentación preparatoria completa conforme lo previsto en la normativa legal aplicable, se requiere la reforma al PAC a efectos de **incluirlo** con el objeto de contratación, código CPC, tipo de compra, tipo de producto, procedimiento, cantidad, valor total y cuatrimestre en el que se procederá con la contratación, según el detalle que consta más adelante. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001220 de 21 de agosto de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GTE-2026-1120-M y oficio de alcance Nro. EPMMOP-GTE-2026-0427-O de 21 y 25 de agosto de 2026 respectivamente, el Gerente de Terminales y Estacionamientos solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la necesidad de " *incluir*" el procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios indispensables para garantizar la comodidad y seguridad de los empleados operativos y administrativos, así como también preservar la infraestructura y su mobiliario;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840103	3811100001	**BIEN**	ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	**106,859.87**	*Catálogo Electrónico*	***C3***	**Inclusión**

Que, mediante memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1903-M , con alcance Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1926-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1916-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1925-M; el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, Subrogante y la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes respectivamente solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado *"(1)SERVICIO MANTENIMIENTO DE ARBOLADO QUE INCLUYA DESALOJO EN EL DMQ (PODA MENOR Y PODA DE ALTURA), (2) SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1 - ZONA 2, (3) ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA TRABAJOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ"*, mismos que una vez que se cuenta con la documentación preparatoria completa conforme lo previsto en la normativa legal vigente, se requiere la reforma al PAC, CPC, tipo de compra, tipo de producto, procedimiento, cantidad, valor total, así como el cuatrimestre se procederá con la contratación. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- Informe de necesidades
- Determinación del presupuesto referencial
- Informe de justificación tipo contratación

- Términos de Referencia
- Matriz para reforma al PAC
- Certificación POA
- Certificación de Bienes
- Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 0001223 de 24 de agosto de 2026, Nro. 0001232 de 27 de agosto de 2026, Nro. 0001236 de 28 de agosto de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de los memorandos Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1903-M de fecha 21 de agosto de 2026, alcance Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1926-M de 28 de agosto de 2026, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1916-M de fecha 26 de agosto de 2026, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1925-M de fecha 28 de agosto de 2026; el Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes, Subrogante y la Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes respectivamente solicitó a la señora Gerente Administrativa Financiera la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), a efectos de: (i) **modificar** el costo unitario, el costo total y el cuatrimestre del procedimiento "SERVICIO MANTENIMIENTO DE ARBOLADO QUE INCLUYA DESALOJO EN EL DMQ (PODA MENOR Y PODA DE ALTURA)", que consta en el Plan Anual de Contratación vigente; e, (ii) **incluir** los procedimientos "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1 - ZONA 2" y "ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA TRABAJOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ", que no constan en dicho instrumento; todo ello con el objeto de cumplir con las metas institucionales indispensables para el mantenimiento, rehabilitación y conservación de áreas verdes y de la imagen urbana en el Distrito Metropolitano de Quito;

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730418	861400212	**SERVICIO**	SERVICIO MANTENIMIENTO DE ARBOLADO QUE INCLUYA DESALOJO EN EL DMQ (PODA MENOR Y PODA DE ALTURA)	**1,036,710.00**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C3***	**Modifica; "***Costo unitario y Costo total, cuatrimestre"*
750504	546190012	**SERVICIO**	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1 - ZONA 2	**1,478,775.16**	*Licitación*	***C3***	**Inclusión**
730811	4294300119	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA TRABAJOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ.	**610,181.01**	Subasta Inversa Electrónica	**C3**	**Inclusión**

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-3417-M, el Gerente de Obras Públicas solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO CON RESISTENCIA f'c = 210 kg/cm² PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL SOTERRADA DE TELECOMUNICACIONES EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO***", al contarse con la documentación preparatoria completa conforme lo previsto en la normativa legal aplicable, se requiere la reforma al PAC a efectos de **incluir** el procedimiento antes señalado y **eliminar** el procedimiento denominado "ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ", conforme el detalle que consta más adelante. Para el efecto, se anexa documentación habilitante:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001231 de 27 de agosto de 2026, ; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GOP-2026-3417-M de 26 de agosto de 2026 respectivamente, el Gerente de Obras Públicas solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la

necesidad de " *incluir*" y *eliminar* los procedimientos de contratación con el objetivo de cumplir con las metas Institucionales de la EPMMOP y con la finalidad de continuar con los procesos preparatorios a fin de llevar a cabo las obras en el DMQ en beneficio de la ciudadanía;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
730811	375100021	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO CON RESISTENCIA f'c = 210 kg/cm² PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL SOTERRADA DE TELECOMUNICACIONES EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**509,712.00**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2,C3***	**Inclusión**
730811	375100021	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ	**1,337,911.65**	*Licitación*	***C2***	***Eliminación***

Que, mediante memorando Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1167-M, la Directora de Logística solicitó a la señora Gerente de Planificación emita la Certificación POA/PAI; Reforma y Certificación PAC y Certificación Presupuestaria para el proceso denominado "***(1) ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE PRODUCCIÓN PARA LA EPMMOP***", procedimiento que consta en el Plan Anual de Contratación vigente y respecto del cual, al contarse con la documentación preparatoria completa conforme lo previsto en la normativa legal aplicable, se requiere la reforma al PAC **exclusivamente en cuanto al cuatrimestre** en el que se procederá con la contratación, manteniéndose sin variación el objeto de contratación, el código CPC, el tipo de compra, el tipo de producto, el procedimiento, la cantidad y el valor total. Para el efecto, se anexa documentación habilitante, que respalda el presente requerimiento:

- *Informe de necesidades*
- *Determinación del presupuesto referencial*
- *Informe de justificación tipo contratación*
- *Términos de Referencia*
- *Matriz para reforma al PAC*
- *Certificación POA*
- *Certificación de Bienes*
- *Solicitud de Reforma y Cronograma Implementación PAC 2026;*

Que, el Director de Planificación y Seguimiento procede a emitir la certificación del Plan Operativo Anual y de Inversiones (POA/ PAI) Nro. 001233 de 27 de agosto de 2026; dejando constancia de la Alineación del PAI/POA – 2026;

Que, a través de memorando Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1167-M de 26 de agosto de 2026 respectivamente, la Directora de Logística solicita la reforma del Plan Anual de Contrataciones (PAC–2026), justificando la

necesidad de " *modificar*" el procedimiento de contratación con el objetivo de cumplir con los procesos que se requieren realizar dentro de los cronogramas planificados, se ha realizado la reprogramación del cuatrimestre para la adquisición de los maquinaria pesada de producción para la EPMMOP;

El requerimiento en mención se justificó con base en la documentación anexa al mismo, conforme el siguiente detalle:

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) / CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Procedimiento sugerido	Cuatrimestre	Observaciones (Modificaciones/Inclusión/Reprogramación/Eliminación)
840104	444220013	**BIEN**	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE PRODUCCIÓN PARA LA EPMMOP	**1,909,069.20**	*Subasta Inversa Electrónica*	***C2, C3***	***Modificación, cuatrimestre***

Que, el Plan anual de Contrataciones contiene los elementos requeridos por la ley, se orienta a los fines establecidos, y se adecua a los formatos emitidos por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP);

Que, con la finalidad de cumplir con los objetivos y necesidades institucionales, es necesario Reformar el Plan Anual de Contrataciones de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas;

Que, mediante sumilla inserta en los memorandos Nro. EPMMOP-GTE-2026-1120-M y oficio de alcance Nro. EPMMOP-GTE-2026-0427-O, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1903-M y su alcance Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1926-M, Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1916-M,Nro. EPMMOP-GAPEV-2026-1925-M, Nro. EPMMOP-GOP-2026-3417-M, Nro. EPMMOP-GAF-DL-2026-1167-M, la Gerente Administrativa Financiera dispone a la señora Directora Administrativa "*Revisar y proceder conforme a normativa legal vigente*";

En ejercicio de la delegación conferida por el señor Gerente General a través de las Directrices para la delegación de funciones y procedimientos administrativos inherentes a la contratación pública de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas – EPMMOP – Resolución Nro. EPMMOP-GG-2026-0015-R, en especial las constantes en los numerales 1 y 2 del artículo 13 y en los numerales 4, 5 y 6 del artículo 14;

RESUELVE:

Art. 1.- Dejar sin efecto la resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0121-R de 28 de agosto de 2026, por convenir a los intereses institucionales.

Art. 2.- Aprobar y suscribir la **CUADRAGÉSIMA PRIMERA REFORMA** al Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas (EPMMOP) correspondiente al ejercicio fiscal 2026, la misma que tiene como sustento el planteamiento justificado por la Gerencia de Terminales y Estacionamientos (GTE), por la Gerencia de Administración de Parques y Espacios Verdes (GAPEV), como también Gerencia de Obras Públicas (GOP), así como la Dirección de Logística (GAF), de acuerdo con el siguiente detalle:

- **Situación Actual:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Procedimiento sugerido	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Cuatrimestre
730418	861400212	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	SERVICIO MANTENIMIENTO DE ARBOLADO QUE INCLUYA DESALOJO EN EL DMQ (PODA MENOR Y PODA DE ALTURA)	**309,080.76**	***C2***
840104	444220013	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE PRODUCCIÓN PARA LA EPMMOP	**1,909,069.20**	***C2***
TOTAL:						**2,218,149.96**

- **Modificación:**

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Procedimiento sugerido	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Cuatrimestre
730418	861400212	**SERVICIO**	*Subasta Inversa Electrónica*	SERVICIO MANTENIMIENTO DE ARBOLADO QUE INCLUYA DESALOJO EN EL DMQ (PODA MENOR Y PODA DE ALTURA)	**1,036,710.00**	***C3***
840104	444220013	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA PESADA DE PRODUCCIÓN PARA LA EPMMOP	**1,909,069.20**	***C2,C3***
TOTAL:						**2,945,779.20**

- **Inclusión:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Procedimiento sugerido	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Cuatrimestre
840103	3811100001	**BIEN**	*Catálogo Electrónico*	ADQUISICIÓN MUEBLES DE OFICINA PARA ÁREAS ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS DE LA GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS	**106,859.87**	***C3***
750504	546190012	**SERVICIO**	*Licitación*	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREDICTIVO, PREVENTIVO O CORRECTIVO PARA EL ALUMBRADO ORNAMENTAL E INTERVENIDO EN LOS PARQUES, PUENTES, ESCALINATAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ - ZONA 1 - ZONA 2	**1,478,775.16**	***C3***
730811	375100021	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PREMEZCLADO CON RESISTENCIA f'c = 210 kg/cm² PARA LA CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA CIVIL SOTERRADA DE TELECOMUNICACIONES EJECUTADA POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA EN EL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO	**509,712.00**	***C2, C3***
730811	4294300119	**BIEN**	*Subasta Inversa Electrónica*	ADQUISICIÓN DE MATERIALES METÁLICOS PARA TRABAJOS EN ESPACIOS PÚBLICOS DEL DMQ.	**610,181.01**	***C3***
TOTAL:						**2,705,528.04**

- **Eliminación:**

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

Partida	Código CPC (a 9 dígitos) CPC's Catalogados	Tipo de Compra	Procedimiento sugerido	Detalle del Producto/ Descripción de la Contratación	Valor total sin IVA ($)	Cuatrimestre
730811	375100021	**BIEN**	*Licitación*	ADQUISICIÓN DE HORMIGÓN PRE MEZCLADO PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS QUE SE EJECUTAN DE FORMA DIRECTA EN EL DMQ	**1,337,911.65**	***C2***
TOTAL:						**1,337,911.65**

Por lo que antecede, se registra un **incremento de USD 2,095,245.63;** con relación al Plan Anual de Contratación vigente;

Art. 3.- Establecer que los compromisos antes determinados, serán financiados con el Presupuesto Institucional;

Art. 4.- Disponer a la Dirección Administrativa, publique la presente Resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec, para su ejecución;

Art. 5.- Disponer a las Direcciones de Comunicación Social y de Tecnologías de la Información, publiquen la presente Resolución en la página web institucional para su ejecución;

Art. 6.- Las Gerencias y Direcciones de la EPMMOP, en el marco de sus atribuciones, serán las responsables de la aplicación y cumplimiento de la presente Resolución, que entrará en vigor a partir de la fecha de su suscripción que corresponde a la fecha de la firma electrónica de la máxima autoridad o su delegado/a.

Comuníquese y Publíquese. -

Firmado electrónicamente por:
MARTHA GABRIELA CORDOVA MEDINA

Mgs. Martha Gabriela Córdova Medina
Gerente Administrativo Financiero
EPMMOP - GERENCIA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Anexos:
- 001I GTE.rar
- 002I GAPEV DESALOJO.rar
- 003I GOP.rar
- 004I GAPEV ALUMBRADO.rar
- 005I GAF - DL.rar
- 006I GAPEV METÁLICO.rar
- a.I AUTORIZACIÓN SUMILLA DE GAF.rar

Copia:
Señora Ingeniera
Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide.
Gerente de Administración de Parques y Espacios Verdes
EPMMOP - GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN DE PARQUES Y ESPACIOS VERDES
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Arquitecto
Franklin Xavier Sánchez Ochoa.
Gerente de Obras Públicas
EPMMOP - GERENCIA DE OBRAS PÚBLICAS

Resolución Nro. EPMMOP-GAF-2026-0122-R

Quito, D.M., 31 de agosto de 2026

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Patricia Alexandra Muñoz Freire
Gerente de Planificación
EPMMOP - GERENCIA DE PLANIFICACIÓN
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señora Magíster
Leda Analia Alvarado Barragan
Directora de Logística
EPMMOP - GAF - DIRECCIÓN DE LOGISTICA
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señor Ingeniero
Daniel Fernando Baez Benavides
Gerente de Terminales y Estacionamientos
EPMMOP - GERENCIA DE TERMINALES Y ESTACIONAMIENTOS
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

Señorita Doctora
Pamela Cristina Aguirre Grijalva.
Secretaria General
EPMMOP - GG - SECRETARIA GENERAL
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS

NUT: GADDMQ-2026-39071

Acción	Siglas Unidad	Fecha
Elaborado por: Maria Dolores Cevallos Campaña	EPMMOP-GAF-DA-USG	2026-08-31
Revisado por: Liliana Alexandra Mora Arias.	EPMMOP-GAF-DA	2026-08-31
Revisado por: Sofia del Carmen Granda Tirado	EPMMOP-GAF	2026-08-31